



Circular 3/2019 de 17 de enero

CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PENITENCIARIA

El Gobierno de Aragón ha remitido al Consejo de Colegios de Abogados de Aragón (CCAA), para su firma, el Convenio para la prestación del Servicio de Orientación Penitenciaria, en cumplimiento de la [Ley 9/2017](#), de 19 de octubre, por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón.

Este Convenio regularía la prestación durante el año 2019 e, incluso, daría cobertura económica a las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio pasado, 2018.

A lo largo de varios meses, desde los Colegios de Abogados de Aragón, así como por parte de compañeros que prestan el SOP en Zaragoza, se han hecho propuestas al Gobierno de Aragón en orden a modificar diversos aspectos del Convenio. Hemos de manifestar que no todas las propuestas efectuadas han tenido acogida en el texto que nos someten a la firma, si bien el contenido global del mismo, a criterio del CCAA, parece aceptable.

Entre las carencias que se detectan en el Convenio, podemos mencionar la omisión que se hace de la prestación del servicio en los Centros de Inserción Social (CIS), así como el asesoramiento a menores de edad en los centros de reforma. A pesar lo anterior nos consta la voluntad del Gobierno de Aragón de ampliar el servicio de asesoramiento a menores en este ejercicio 2019 y ello consecuencia de las gestiones que, desde el Colegio, se vienen realizando a este respecto.

Con el documento propuesto y tras tres años sin subvención alguna (que anteriormente asumía la Diputación Provincial de Zaragoza), se obtendría la compensación de las actuaciones realizadas por los compañeros en 2018, y ello por un importe sustancialmente mayor que el existente hasta el año 2014. En ese ejercicio 2014, la subvención fue de 30.000 euros, si bien con anterioridad era de 24.000 euros. Además, se daría cobertura a una compensación al coordinador del Servicio (como en otros servicios dependientes de la DGA), se asumirían los gastos de desplazamiento de los compañeros e, incluso, los costes de infraestructura colegial. Todo lo anterior por una cantidad de 40.115'23 euros anuales para Zaragoza, y de 6.422'16 euros para Teruel.

Tras analizar el CCAA el contenido del Convenio propuesto y a pesar de las mejoras que, por nuestra parte, pretendíamos introducir, se acordó la firma del mismo por cuanto supone un marco de financiación razonable para el presente ejercicio y la asunción de los servicios efectuados en 2018.

Cuando haya de producirse la renovación del Convenio e, incluso, desde ahora mismo, se volverá a insistir al Gobierno de Aragón para que se contemplen las actuaciones que el Colegio y los compañeros del SOP vienen reclamando tradicionalmente, ampliándose así el ámbito de los servicios de orientación jurídica penitenciaria.

Además de todo ello, se van a intensificar las gestiones que ya se vienen realizando ante el Gobierno de Aragón y los grupos parlamentarios con representación en las Cortes para que, de forma definitiva, se desarrolle reglamentariamente la [Ley 9/2017](#).

PAGO DE LAS GUARDIAS DE OCTUBRE DE 2018

La Comisión Permanente delegada de la Junta de Gobierno ha acordado proceder al pago de las guardias correspondientes al mes de octubre de 2018, por lo que en estos días se empezarán a recibir los oportunos ingresos.

A este respecto, se recuerdan las indicaciones dadas en anteriores circulares:

I. Se puede descargar el PDF correspondiente al pago a través de SIGA (el colegio virtual), pudiendo acceder por la web del colegio, TICs (pantalla de inicio, a la derecha). Una vez abierto, seguir la siguiente ruta: CENSO=>FICHA COLEGIAL=>TURNO OFICIO =>FACTURACIONES=>PAGOS. Saldrá una relación, colocarse encima del pago que interese y descargar pulsando en:



II. Se recuerda que el ingreso de las retenciones en Hacienda Pública se realiza con la fecha de pago y es así como luego se declaran en el resumen anual.

III. El abono en las cuentas bancarias suele tardar de uno a dos días, en función de la entidad bancaria, desde que se realiza el pago con SIGA.

TOMA DE POSESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO (Recordatorio)

Como ya se informó en la [Circular anterior](#), mañana **viernes, 18 de enero de 2019, a las 19:00 horas**, en el Salón Carlos Carnicer del Colegio, tendrá lugar la toma de posesión de los nuevos miembros de Junta de Gobierno y el consiguiente cese de los Diputados que han cumplido el mandato para el que fueron elegidos.

A dicho acto están invitados todos los colegiados y a su finalización se servirá un vino español en el Salón de Recepciones y Exposiciones, sito en la quinta planta del Colegio.

NOTA INFORMATIVA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

También en la [anterior circular](#), se dio cuenta de la nota informativa que la Tesorería General de la Seguridad Social, a través de su Dirección Provincial de Zaragoza, había remitido en relación al [Real Decreto-Ley 28/2018](#), de 28 de diciembre.

Varios compañeros se han dirigido al Colegio planteando diferentes dudas respecto a su contenido. A la vista de ello, se ha solicitado una reunión con responsables de la Tesorería para aclarar dichas dudas, de cuyo resultado se informará en una próxima Circular.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate por la Sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia los lunes de 10 a 14 horas o por la calle San Voto 7 (entrada por plaza Santa Cruz) de martes a viernes, y serás atendido por D^a Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@arquia.es / Teléfono: 686 354 305)